GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA.

N° Interno: 3849731

MINISTERIO DEL UNICIOR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 47510 Y SEGURIDAD PULLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

, 3 HAY 2013

SANTIAGO, 07 de Mayo de 2013

TOTALMENTE TRAMITADO |

VISTO: estos antecedentes; lo

informado-por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 135.585 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Alejandra HERNANDEZ GARCIA de nacionalidad MEXICANA, válida desde el 15 de Abril de 2013 y hasta el 15 de Abril de 2014.

 $$2.-$ P\'{A}GUESE$$ por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jerico Cepartamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

MCM/PVS/VGL [308]07/05/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo